

SESION

DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Señores

Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gulierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se acordó reservar para las Córtes seis oficios del Ministerio de Hacienda: el uno sobre la pension de tres reales diarios concedida por el Gobierno á Gabriela Cantau, vecina de Búrgos, viuda de Tomás de Huerta, á quien el faccioso Merino quitó la vida por haberle encontrado conduciendo pliegos del jefe político; otro acerca de la continuacion de la pension que disfrutaban sobre temporalidades Doña Melchora Cortés y Doña María de la Concepcion Rojas; otro sobre la continuacion acordada por el Gobierno de la pension de 30.000 rs. que disfruta D. Juan Felipe Gúy, Marqués de Purroy; otro con el expediente promovido sobre el pago en la Península de las pensiones concedidas á Doña Josefa y Doña Manuela Valencia, sobre vacantes mayores y menores de Méjico; otro con las instancias de Doña Rosa Luengo, vecina de Madrid, en solicitud de que se le conceda la gracia de poder disponer de una escribanía numeraria de Oviedo, que fué propiedad de su difunto padre, y el otro con el expediente promovido á instanciá de Doña Sebastiana de Aguilar y Cueto, viuda del intendente de provincia, D. Bernabé Portillo, sobre que se le conceda una pension por haber sido asesinado su marido por la causa que expresa.

A informe de la Contaduría se pasaron la cuenta de gastos de la Redaccion del *Diario*, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, y tres del impresor Sancha, importantes una 4.026 rs.; otra 3.690 reales 28 mrs., y la otra 3.395 rs.

De conformidad con el parecer de la misma, acordó la Diputacion que se libren á favor del inspector-arquitecto de las Córtes 17.993 rs. 14 mrs. vn., que importa la cuenta presentada en la sesion de 3 del corriente, de los gastos causados bajo su direccion en el edificio de las mismas en Octubre próximo pasado, y á favor del impresor D. José Espinosa 7.884 rs. 32 mrs. vn., importe de su cuenta presentada en 1.º del corriente.

Leido el informe de la Tesorería sobre el oficio del Sr. Cámos Herrera, de que se dió cuenta en la sesion de 1.º del corriente, se acordó que la misma le auxilie con proporcion á los fondos y al atraso en que se hallan los demás Sres. Diputados.

En vista de otro oficio de la misma Tesorería, acordó la Diputacion librar á favor del tesorero D. Santiago Aldama, 9.944 rs. que, segun certificacion que acompaña, sufrió de daño á los cambios más ventajosos, y corretaje de las once letras, importantes 644.500 reales vellon que libró para hacerse con los 736.879 rs. que quedaron líquidos en poder de D. Tomás Barreña, juez de alzadas en Cádiz, despues de pagados fletes y gastos de los 37.802 pesos fuertes 5 rs., embarcados en Veracruz en la fragata *Pronia*, para pago de dietas de los Sres. Diputados propietarios á Córtes por varias provincias de la América septentrional.

Se leyó otro oficio del mismo tesorero de Córtes con que reclama que en calidad de reintegro, ó en favor de los Sres. Iribarren y sobrinos, del comercio de Madrid, se le expida libramiento de 21.359 rs. 16 maravedís vellon que le ha sido preciso satisfacer á los mismos por la cuenta de resaca del capital, gastos y protesto de una letra de 21.000 rs. que le tomaran contra la Diputacion provincial de Valencia; la cual fué protestada por la misma, á pretesto de no haber recibido aviso para su aceptacion y pago. En su vista acordó la Permanente que se libre la cantidad que se solicita, con la precisa circunstancia de que la Tesorería de Córtes exija y promueva el justo reintegro á la misma de las costas causadas por el protesto de la letra hasta el importe de 357 rs. 16 mrs., de que debe responder la Diputacion provincial de Valencia.

Se acordó que se liquide por la Contaduría el alcance que por razon de dietas resulte á favor de los señores Cañedo y Montoya, ex-Diputados suplentes por Ultramar, y se les satisfaga por la Tesorería de Córtes, segun permitan sus circunstancias.

De conformidad con lo propuesto por la comision del *Diario*, resolvió la Diputacion que se destine para la oficina de la Redaccion una pieza que ha tenido y no necesita ya el Tribunal de Córtes.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser domingo. — José María Calatrava, Presidente. — Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.